Ι

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RESOLUCIONES

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

479^a SESIÓN PLENARIA DE LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO DE 2012

Resolución del Comité Económico y Social Europeo contra la discriminación por motivos de raza u origen étnico

(2012/C 181/01)

En su Pleno de los días 28 y 29 de marzo de 2012 (sesión del 29 de marzo de 2012), el Comité Económico y Social Europeo aprobó por 148 votos a favor y 3 abstenciones la presente resolución.

«El 8 de febrero de 2012, el Partido por la Libertad neerlandés (Partij voor de Vrijheid, PVV), puso en marcha un sitio web en el que invitaba a los ciudadanos a formular quejas contra personas procedentes de Europa Central y Oriental que trabajaran en los Países Bajos.

En una Resolución de 15 de marzo de 2012, el Parlamento Europeo condenó firmemente este sitio de denuncias. En su calidad de representante de la sociedad civil organizada, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) denuncia esta acción y su carácter xenófobo y racista. El CESE pide a la población neerlandesa y a su gobierno que actúen sin ambages contra esta iniciativa que no puede permitirse por más tiempo.

El CESE y sus miembros recuerdan con firmeza:

- que los Tratados de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea se basan en el principio de la no discriminación y que el mensaje transmitido por este sitio web lo infringe al discriminar a ciudadanos europeos en función de su nacionalidad.
- que condenan todas las actividades contrarias a los valores fundamentales europeos como la libertad, la igualdad y el respeto de los derechos humanos.
- que apoyan la petición del Parlamento Europeo de que la Comisión y el Consejo hagan todo cuanto esté en sus manos para detener la difusión de actitudes xenófobas en la UE.»

Bruselas, 29 de marzo de 2012.

El Presidente del Comité Económico y Social Europeo Staffan NILSSON